

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51723 MADRID

Concurso Ordinario 105/2009 EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se ha dictado Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA, S.A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- El/La Letrado/A de la Administración de Justicia.

ID: A180064220-1